

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/ horas del día nueve de abril de mil novecientos ochenta, se reúnen en la Sa- la de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, ba- jo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Ormella, los señores / Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey, // Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRIMERO: / Auxiliar Yolanda Polo de Erro, solicita justificación de inasistencias y // presenta renuncia al cargo (Notas N ºs. 936 y 937/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto/ las notas referidas, la Historia Clínica adjunta y teniendo en cuenta los / motivos expresados por la agente de mención en su presentación de renuncia; atento a lo dispuesto por el Art. 23º del Régimen de Licencias de este Po-/ der Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la peticionante, desde el día 7 de febrero al 7 del corriente mes y año y / aceptar la renuncia al cargo, a partir de la fecha de la presente. SEGUNDO: Señora Celia Villalba de Ayala, solicita ampliación de licencia sin goce de haber (Nota N º 884/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por / la cual la agente mencionada solicita ampliación de la licencia sin goce de haber que viene usufructuando (V. Acuerdo N º 1273, punto 5º); atento a lo/ dispuesto por el Art. 34º del Régimen de Licencias, ACORDARON: Prorrogar la licencia sin goce de haber de la agente de División Contaduría, Celia Vi- llalba de Ayala, a partir del día 11 del mes en curso y por el término de / cuatro meses. TERCERO: Contratación de personal. Visto la necesidad de re-/ forzar la dotación del personal del Tribunal del Trabajo, Asesoría de Meno- res e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes y Defensoría del Juzgado/ de Menores, atento a los pedidos formulados reiteradamente por los titula-/ res de las dependencias mencionadas y considerando atendibles las razones / expuestas; atento al orden de mérito establecido por Acuerdo N º 1271, punto 7º y a lo informado por Secretaría respecto al cumplimiento de los trámites previos, ACORDARON: 1º) Contratar los servicios de María Olga Martínez, ar- gentina, Clase 1960, D.N.I. N º 14.254.860; Nora Lilian Acosta de Palacios, / argentina, Clase 1960, D.N.I. N º 14.091.152 y de Inés Adolfinia García, argen- tina, Clase 1958, D.N.I. N º 12.539.303; quienes percibirán una remuneración/

..// mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del / escalafón vigente, con más las asignaciones y bonificaciones que les corres- pondan; suma que se reajustará conforme a las pautas salariales que en lo / sucesivo se fijan para el personal judicial. Las nombradas se desempeñarán/ en el Tribunal del Trabajo, en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defenso- ría de Pobres y Ausentes y en la Asesoría del Juzgado de Menores, respecti- vamente. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respecti- vos. CUARTO: Oficial Mayor Sara D.Princich de Paulina, solicita justifica- ción de inasistencias (Nota Nº 921/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludi- da y la certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Régimen de Licencias, ACORDARON: Justificar a la peticionante las ina- sistencias en las que incurriera, a partir del día 25 de marzo pasado hasta el día de la fecha. QUINTO: Oficial Mayor Sara D.Princich de Paulina, soli- cita licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial de enero // (Nota Nº 920/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la // cual la agente que se menciona, solicita se le conceda la licencia compensa- toria que por FERIA Judicial le corresponde, y atento al informe de Secreta- ría del que surge que no la ha usufructuado aún y de la señora Directora de Contaduría -dependencia donde presta servicios-, manifestando que no tiene/ objeciones que formular, ACORDARON: Conceder a la peticionante la licencia/ solicitada, a partir del día 10 del corriente mes y hasta el día 18 de mayo próximo, inclusive. SEXTO: Oficial Superior de Primera, María Ester Gilbert/ de Cerdán, solicita segunda parte de licencia por maternidad y compensato- ria de FERIA (Nota Nº 885/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y el / Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo establecido por los Arts.20º y 15º del Régimen de Licencias y a lo dispuesto por Acuerdo Nº 1277, punto/ 7º, ACORDARON: Conceder a la peticionante la segunda parte de licencia por/ maternidad, a partir del día 26 de marzo y hasta el 29 de mayo, inclusive,/ y trece (13) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial, a partir del día 30 de mayo al 11 de junio del corriente año, inclusive. SEPTIMO: Escri- biente Lilian Cristina Niz, solicita justificación de inasistencias e inte- rrupción de licencia sin goce de haberes (Notas Nºs. 877 y 873/80-Sec.Adm.y

..// Sup.). Visto las notas de referencia, las certificaciones médicas acompañadas y conforme a lo dispuesto por los Arts. 22º y 29º del Régimen de Licencias y a lo informado en este acto al respecto por la Secretaria Administrativa, ACORDARON: 1º) Justificar a la agente Lilian Cristina Niz las inasistencias en las que incurriera, a partir del día 3 de marzo y hasta el // día 1º del mes en curso, inclusive. 2º) Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes concedida a la agente por Acuerdo Nº 1277, punto 2º y concedérsela a partir del día 14 del corriente mes y hasta el día 14 de julio // próximo. OCTAVO: Oficial Auxiliar, Héctor Miguel Fernández Yunis, s/comunicación (Nota Nº 832/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación policial acompañada, mediante la cual el agente mencionado comunica la desaparición de la bicicleta que se encontraba a su cargo, del lugar destinado a la ubicación de las mismas; a efectos de deslindar responsabilidades, ACORDARON: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, designando al efecto al señor Encargado de Personal y Sumarios, Dn. Eduardo Pereira, quien a su vez designará al Secretario que lo asistirá. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
Presidente

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro